



**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

ACUERDO NO.517A-SRH-2022

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Que en adición al Acuerdo No.517-SRH- de fecha uno (01) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), la estructura del cargo a favor de la ciudadana Elena Maria Freije Murillo en el cargo de Embajador, se encuentra ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 13, Actividad 001, Versión 001, Grupo 00, Nivel 00, Número del Puesto 6280, sueldo de cincuenta y nueve mil lempiras (L.59,000.00) exactos, puesto excluido del Régimen de Servicio Civil.

SEGUNDO: Tendrá derecho a sus gastos de traslado y pasajes correspondientes.

TERCERO: Deberá presentar su Declaración Jurada ante el Tribunal Superior de Cuentas por Primera vez en un término de treinta (30) días hábiles, los cuales inician a partir de la efectividad del Acuerdo aludido y rendir las cauciones atinentes a su cargo.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al uno (01) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

EDUARDO ENRIQUE REINA GARZA
Secretario de Estado



MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RAPALO
Encargada de la Secretaria General

